



OFICIO N° 1001
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.9°/370

VALPARAÍSO, 10 de abril de 2022

La Diputada señora CATALINA PÉREZ SALINAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el proceso de concesión de los servicios de alimentación en la escuela E-26 de la comuna de San Pedro de Atacama y el valor del menú por alumno, la individualización de la empresa concesionada, los términos del contrato y las labores de fiscalización que ha efectuado la Junaeb en el establecimiento desde 2018 Asimismo, indique las fiscalizaciones que se encuentran proyectadas durante 2022, remitiendo el calendario correspondiente y el detalle de los alimentos (minuta anual) entregados a la comunidad educativa, con su información de aporte nutricional, según nivel educativo para estos efectos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

L SÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS DE ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0DC7D24B019D0FC5

DE : H. DIPUTADA CATALINA PÉREZ SALINAS

PARA : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SR. RAUL SOTO

MATERIA : SOLICITA SE OFICIE

FECHA : 7 DE ABRIL DE 2022

De mi consideración,

En razón de una denuncia realizada por apoderados de la comuna de San Pedro de Atacama, esta diputación ha tomado conocimiento de las malas condiciones y cuestionable calidad de los alimentos entregados en la escuela E-26 de dicha comuna.

En relación a ello, solicito a Ud. se sirva oficiar a JUNAEB de la región de Antofagasta y a la SEREMI de Educación de Antofagasta, para que informen a esta corporación:

1. Sobre el proceso de concesión de los servicios de alimentación en la escuela E-26 de la comuna de San Pedro de Atacama y el valor del menú por alumno.
2. La individualización de la empresa concesionada, los términos del contrato y las labores de fiscalización que ha efectuado la Junaeb en el establecimiento educacional en el año 2018 y el 2022 en lo que va del año.
3. Las fiscalizaciones que se encuentran proyectadas durante el año 2022 a la calidad de los alimentos entregados por la empresa concesionada, con el calendario de las fechas a realizarse.
4. El detalle de los alimentos (minuta anual) entregados a la comunidad educativa, con su información de aporte nutricional, según nivel educativo para estos efectos.

La presente comunicación se formula en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Cordialmente,



CATALINA PÉREZ SALINAS
DIPUTADA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PÉREZ S.

